

ANEXO III

2024/CP/050

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Convenio de colaboración entre a Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades e a Universidade da Coruña para completar as axudas ao persoal investigador do Programa COFUND destinado no centro de investigación en tecnoloxías da información e as comunicacións			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servizos de apoio á xestión da I+D+i			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2026	
CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a viernes de 08:00 a 15:30 (37,5 horas semanales)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a	<input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación	<input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a	<input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.300 €/mes (incluyendo la parte proporcional la paga extraordinaria)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599541A6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Grado o titulación similar reconocida en España
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Manuel F. González Penedo, Javier Pereira Loureiro, Blanca María Padín Víaño. SUPLENTE: Javier Garrido Barral, Beatriz Botana Barreiro
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Bwq18rka56YGgtHdvTkuIw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	05/03/2024 15:07:27
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bwq18rka56YGgtHdvTkuIw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

En A Coruña, en la fecha de la firma

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Bwq18rka56YGgtHdvTkuIw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	05/03/2024 15:07:27
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bwq18rka56YGgtHdvTkuIw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) está formado por más de 200 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad.

TAREAS A REALIZAR:

Las tareas a realizar estarán ligadas al área de Internacionalización del CITIC. Consistirán en:

- Análisis y puesta en marcha del plan de desarrollo internacional del centro.
- Promoción de las capacidades y oferta tecnológica del centro.
- Búsqueda de financiamiento en convocatorias internacionales de I+D destinadas a la captación de talento.
- Apoyo a las personas contratadas en el marco de este proyecto en las tareas administrativas relativas a la convocatoria.
- Gestión administrativa y técnica del proyecto.
- Control de difusión de las actividades de I+D.

Las personas candidatas deberán tener disponibilidad para viajar para asistir a reuniones, jornadas y eventos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	Titulación oficial de grado en relaciones internacionales, filología inglesa o comercio internacional.	Titulación requerida: 5 puntos Otra titulación superior: 2,5 puntos	10 puntos
	Titulación oficial de máster en Administración de Empresas, economía, estudios sobre la Unión Europea, comunicación o similares.	Titulación requerida: 5 puntos	
Experiencia profesional	En dirección y/o gestión de proyectos de internacionales, especialmente europeos	0,75 puntos por mes trabajado	30 puntos
	En otra gestión de I+D+i	0,5 puntos por mes trabajado	10 puntos
Formación	Especializada en financiación y gestión de proyectos internacionales	0,5 punto por hora	10 puntos
	Relacionada con el ámbito TIC	0,5 punto por mes	5 puntos
	Otra formación relacionada con el puesto ofertado	0,5 punto por hora	5 puntos
Conocimiento de idiomas	Poseer un título que acredite el conocimiento de inglés nivel C1 o superior	Excluyente	
	Conocimientos de otros idiomas de la Unión Europea, nivel acreditado B1 o superior	5 puntos	5 puntos
Entrevista personal	Se realizará entrevista personal en caso de empate, siempre que superen los 60 puntos en los criterios anteriores		25 puntos

Se establecerá una lista de espera con los aspirantes que alcancen 50 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Bwq18rka56YGgtHdvTkuIw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	05/03/2024 15:07:27
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bwq18rka56YGgtHdvTkuIw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Notas:

- Los curriculum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de valoración.
- Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa a mayores.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

En A Coruña, en la fecha de la firma

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Bwq18rka56YGgtHdvTkuIw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	05/03/2024 15:07:27
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Bwq18rka56YGgtHdvTkuIw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

